



**ACTA NÚMERO 107/2024 DE LA SESIÓN PRIVADA JURISDICCIONAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las doce horas del día de hoy veintiocho de septiembre de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 116, fracción IV, inciso C, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia Brenda Noemy Domínguez Aké, la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y la magistrada habilitada Nirian del Rosario Vila Gil, que integran el Pleno ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, con la finalidad con la finalidad de celebrar la sesión privada a la que fueron convocados, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:

Existiendo *quórum*, la encargada del despacho de la presidencia dió inicio a la sesión privada, y sometió a consideración de las magistraturas el proyecto de resolución previamente señalado para este día.

La ponencia del magistrado presidente e instructor, propone el acuerdo que a continuación se enuncia:

Se analiza el Proyecto del acuerdo plenario del expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/111/2024 promovido por Pedro Estrada Córdova, en su calidad de representante propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano



ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en contra JOSÉ HERNÁNDEZ CRUZ, OTRORA CANDIDATO A LA DIPUTACIÓN LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL 13, POR LA COALICIÓN "FUERZA Y CORAZÓN POR CAMPECHE" y el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL por la "SUPUESTA VULNERACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE PROPAGANDA Y MENSAJES ELECTORALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL" (sic)

En el expediente número TEEC/PES/111/2024 se:

**"ACUERDA:**

**ÚNICO:** *Se determina procedente la ampliación del plazo para emitir resolución en el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con el número de expediente TEEC/PES/111/2024, hasta por un periodo de tres días, por las causas expuestas en el Considerando Segundo de este Acuerdo Plenario."*

Luego de una deliberación, del proyecto de la cuenta se aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS.

Así, por unanimidad de votos, lo aprobaron las magistraturas electorales que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia Brenda Noemy Domínguez Aké, la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y la magistrada habilitada Nirian del Rosario Vila Gil, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Juana Isela Cruz López. Conste.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada de Pleno, se da por concluida la presente a las doce horas con diez minutos del día de su inicio; por lo que se levanta la presente acta, que previa lectura, la firman todos los que en ella intervinieron por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe.



**BRENDA NOEMY DOMINGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO**  
**DE LA PRESIDENCIA**

**TRIBUNAL ELECTORAL**  
**DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**PRESIDENCIA**

**MARIA EUGENIA VILLA TORRES**  
**MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY**

**NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL**  
**MAGISTRADA HABILITADA**

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**

**TRIBUNAL ELECTORAL**  
**DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

La Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 107/2024 de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinticuatro, de la sesión pública jurisdiccional de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de tres páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fé. -----

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ,**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY.**